



CONTRALORÍA
SOCIAL

Vive la Contraloría Social

Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad
de la Perspectiva de Género (PFTPG)



Centros para el Desarrollo de las Mujeres

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

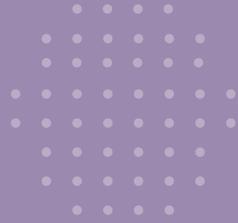


Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de
Igualdad Sustantiva

"El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos en los establecidos en el Programa"



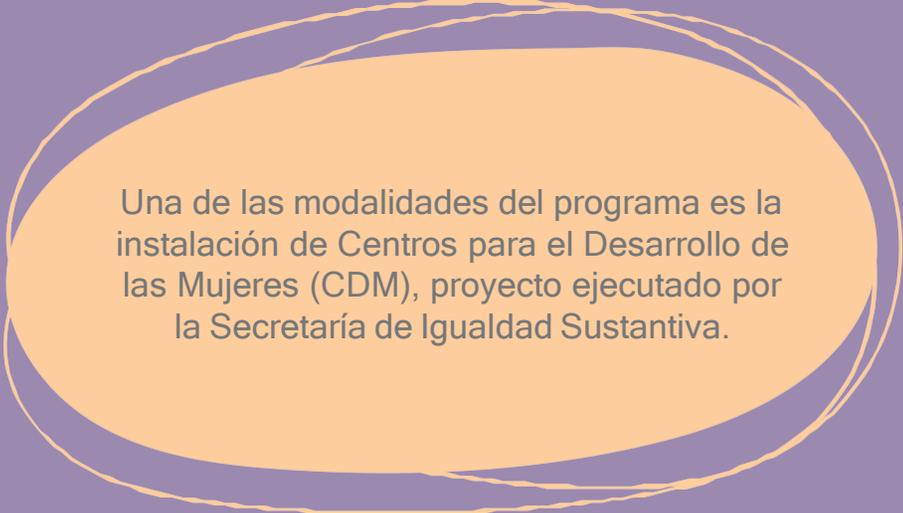
¿Qué es el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PFTPG) ?

El programa fortalece institucionalmente a los mecanismos para el adelanto de las mujeres, en todo el país.

Contribuye en la igualdad de oportunidades y en el ejercicio de los derechos de las mujeres.

Propósito del PFTPG

Disminuir la desigualdad entre mujeres y hombres, mediante el diseño y ejecución de acciones de atención y medidas especiales de carácter temporal. Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación; la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros



Una de las modalidades del programa es la instalación de Centros para el Desarrollo de las Mujeres (CDM), proyecto ejecutado por la Secretaría de Igualdad Sustantiva.

¿Qué son los CDM?

Son espacios para el empoderamiento de las mujeres, en los que se promueve su desarrollo y participación, se les orienta y capacita de acuerdo a sus necesidades.



Objetivos de los Centros para el Desarrollo de las Mujeres

Identificar las necesidades, intereses y problemáticas locales de las mujeres.

Brindar información a las mujeres sobre programas, recursos y servicios que contribuyan a la atención de sus necesidades.

Asesorar y orientar a las mujeres que así lo requieran en relación con sus necesidades para fortalecer sus habilidades y capacidades, con el propósito de impulsar su desarrollo económico, político y social.

Coordinar las actividades con autoridades, actores sociales, organizaciones y ciudadanía.



¿Qué es la Contraloría Social?

Son los mecanismos de las usuarias para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas, la instalación o fortalecimiento del CDM, la ejecución del proyecto, los servicios que ahí se brindan y la correcta aplicación de los recursos asignados a los programas de desarrollo Social

Comités de Contraloría Social

Derechos

Solicitar información del proyecto del CDM.

Conocer las características y tipos de apoyo.

Localizar expediente técnico del CDM.

Obligaciones

Vigilar que el ejercicio de los recursos sea transparente, oportuno y con apego a las RO.

Vigilar se cumpla el período de ejecución. (Junio - Noviembre 2022)

Registrar en los diferentes formatos los resultados de las actividades de Contraloría Social.

Actividades del comité



Vigilar que el servicio se de a toda la población (mujeres) sin distinción.



Vigilar que la atención sea adecuada y oportuna.



Vigilar que el programa no se utilice con fines políticos.



Vigilar que la difusión de los servicios del CDM sea suficiente y veraz.



Vigilar que no se cobre en dinero o especie los servicios del CDM.

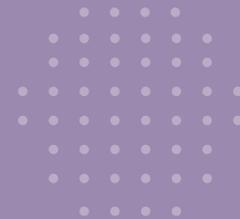


Vigilar que el servicio se realice en el marco de la igualdad entre mujeres y hombres.



Dar seguimiento a las quejas y denuncias.





¿Cómo se constituye un Comité?

Se organizan las personas que desean participar, formando un grupo en el que votarán para elegir a sus integrantes y se tiene que solicitar el registro a la persona responsable del programa.

Se podrá perder la calidad de integrante de los Comités en caso de:

- Muerte
- Separación voluntaria
- Acuerdo del Comité
- Acuerdo de usuarias
- Pérdida de carácter de usuaria

Requisitos:

- Ser usuaria de los CDM
- Ser residente del municipio
- No ser servidora pública.

Se elige a 3 personas por mayoría de votos.



¿Dónde puedo presentar mi queja o denuncia?



En la Secretaría de Igualdad Sustantiva:

Dirección de Transversalidad de la Perspectiva de Género.

 Centro Integral de Servicios (CIS), Edificio Norte, Primer Piso, con domicilio en Boulevard Atlixcáyotl 1101, Reserva Territorial Atlixcáyotl, Colonia Concepción Las Lajas, Puebla, Puebla.

 Correo electrónico:
contraloría.pftpg@puebla.gob.mx

En el Instituto Nacional de las Mujeres:

 Correo electrónico:
contraloriainterna@inmujeres.gob.mx

 Teléfono: 53-22-60-30 ext.1110

 Barranca del Muerto 209, piso 7, San José Insurgentes, Ciudad de México. C.P. 03900.

En la Secretaría de la Función Pública Federal:

 Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones en Av. Insurgentes Sur No. 1735, piso 2, Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, C.P. 01020, Ciudad de México.

 Vía telefónica: En el interior de la República al 800-11-28-700 y en la Ciudad de México al 55-2000-2000.

 De forma presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, piso 2 Ala norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

 Correo electrónico:
contraloriasocial@funcionpublica.gob.mx

 Plataforma: Denuncia Ciudadana de la Corrupción (SIDEDEC) [hGps://sidec.funcionpublica.Gob.mx/#/](https://sidec.funcionpublica.Gob.mx/#/)

 Plataforma: Ciudadanos Alertadores Internos y Externos de la Corrupción. Solo para atender actos graves de corrupción.
[hGps://alertadores.funcionpublica.gob.mx](https://alertadores.funcionpublica.gob.mx)



**CONTRALORÍA
SOCIAL**

INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



**Secretaría de
Igualdad Sustantiva**

“El Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos en los establecidos en el Programa”